

BOLETÍN 08.- ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La región de América Latina y el Caribe ha implementado diversas iniciativas de integración, cuyos objetivos, procedimientos y motivaciones presentan determinadas particularidades; dichas iniciativas también cuentan con características comunes relacionadas con la consolidación de bloques que permitan a sus países miembros alcanzar un mayor desarrollo socioeconómico, reducir asimetrías, promover la cooperación y participar activamente en el escenario internacional.

Para contar con información relevante sobre estas iniciativas, el presente boletín expone una breve descripción de los procesos de integración en los que participan diferentes países de la región, como complemento a los organismos que han sido revisados en anteriores ediciones (CELAC, UNASUR, ALBA-TCP, CAN y MERCOSUR).

COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM)



La Comunidad del Caribe (CARICOM) es un organismo regional creado mediante el Tratado de Chaguaramas, que entró en vigencia el 01 de agosto de 1973, y está conformado por: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana,

Haití, Jamaica, Montserrat¹, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam, y Trinidad y Tobago. CARICOM nació con la visión de transformar en un mercado común a la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA)², vigente entre 1965 y 1972, y dar continuidad a los esfuerzos de integración iniciados con la Federación de las Indias Occidentales³.

En cuanto a su estructura orgánica, está conformada por la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno, a cargo de la orientación de las políticas y directrices del bloque; el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, que se encarga de desarrollar planes estratégicos y coordinar la integración y cooperación entre países miembros; la Secretaría; órganos sectoriales y otras instituciones creadas para dar atención a temas como: meteorología,

ambiente, desastres naturales, derechos humanos, salud, telecomunicaciones, agricultura, entre otros.

Los objetivos fundamentales del organismo son⁴: 1) expandir el comercio y las relaciones económicas; 2) lograr mayor coordinación de la política exterior y económica; 3) promocionar la cooperación en educación, cultura e industria; 4) mejorar los estándares de vida y trabajo; 5) lograr el pleno empleo de los factores de producción; 6) estimular el desarrollo económico coordinado y sostenido; y, 7) mejorar los niveles de competitividad internacional, producción y productividad.

En el año 2006 entró en vigencia el Mercado Común de CARICOM, lo que generó importantes avances en lo concerniente al libre movimiento de bienes y capitales, y la consolidación y cooperación entre las instituciones que fueron creadas en el marco del organismo. Además, a nivel regional se fomentó la cooperación para la promoción de la inversión extranjera directa, la disminución de importaciones de alimentos, la reducción del VIH/SIDA, la renovación de sistemas educativos, entre otras actividades.

SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)



El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) fue constituido el 13 de diciembre de 1991 a través de la suscripción del Protocolo de Tegucigalpa, mismo que entró en vigencia el 01 de febrero de 1993. Los países miembros son: Belice, Costa Rica, El

Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

El principal objetivo del SICA es promover la integración centroamericana y constituirse en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo⁵, para lo cual busca: 1) la consolidación de la democracia; 2) la concreción de un nuevo modelo de seguridad regional; 3) el bienestar y la justicia económica y social; 4) la unión económica; 5) el fortalecimiento del sistema financiero centroamericano; 6) la inserción de la región en la economía y el escenario internacional; 7) la promoción del desarrollo sostenido económico, social, cultural y político; y, 8) la preservación del ambiente.

1 Territorio de ultramar dependiente de Reino Unido.

2 Asociación de Libre Comercio del Caribe está formada por: 10 miembros de la Federación de las Indias Occidentales, las Guayanas y todas las islas del mar Caribe.

3 Federación de las Indias Occidentales (1958 – 1962) conformada por: Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, Jamaica, Montserrat, Trinidad y Tobago, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas.

4 Secretaría de la Comunidad del Caribe - <http://www.caricom.org/jsp/community/objectives.jsp?menu=community>

5 Art. 3 del Protocolo de Tegucigalpa.

Entre los principales logros alcanzados por el SICA se encuentran : la institucionalización del Comité Consultivo⁷, la creación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la consolidación del bloque en escenarios internacionales y la generación de capacidad negociadora⁸, el fortalecimiento del comercio intrarregional, la libre movilidad de personas, el establecimiento de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), la homologación de sistemas educativos, la promoción del turismo, la coordinación y regionalización de proyectos ambientales; y, la interconexión eléctrica.

ALIANZA DEL PACÍFICO



Alianza del Pacífico
Chile • Colombia • México • Perú

La Alianza del Pacífico es un acuerdo de integración y cooperación económica y comercial entre Chile, Colombia, México y Perú. Surgió a partir de la Declaración Presidencial de Lima en abril de 2011, pero se estableció formalmente el 6 de junio de 2012 mediante la suscripción de su Acuerdo Marco.

Este mecanismo de integración tiene como objetivos⁹: 1) construir un área de integración que permita avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; 2) impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad con miras a lograr un mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica y promover la inclusión social de sus habitantes; y, 3) ser una plataforma de articulación política, integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis al Asia Pacífico.

Para alcanzar dichos objetivos, se crearon grupos técnicos de trabajo que abordan diferentes temáticas de negociación, según se detalla a continuación¹⁰:

GRUPO TÉCNICO	TEMÁTICA DE NEGOCIACIÓN
Comercio e integración	Desgravación arancelaria, facilitación del comercio y cooperación aduanera.
Servicios y capitales	Comercio electrónico, servicios financieros, inversiones y telecomunicaciones.
Cooperación	Movilidad estudiantil y académica, investigación científica y el Fondo Común de Cooperación.
Movimiento de personas de negocios y facilitación para el tránsito migratorio	Facilitación del tránsito migratorio y la libre circulación de personas de negocios.
Asuntos institucionales	Acordar los instrumentos relacionados con asuntos institucionales de la Alianza.

6 SICA - <http://www.sica.int/sica/vista.aspx?ldm=1>

7 Comité Consultivo: reúne a los sectores empresariales, laborales, académicos y sociedad civil.

8 Por ejemplo, el Acuerdo de Asociación Centroamérica - Unión Europea y la negociación conjunta para compra de medicamentos.

9 Art. 3 del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico

10 VII Cumbre de la Alianza del Pacífico, "Abecé de la Alianza del Pacífico"

Entre los principales resultados que ha alcanzado la Alianza se destacan¹¹: el fortalecimiento de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; la constitución de la Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico; la creación de la "Visa Alianza del Pacífico" para la promoción del turismo; la creación de lineamientos para incluir a nuevos miembros; la incorporación de numerosos países observadores; y, las negociaciones para eliminar o reducir aranceles comerciales entre sus miembros.

SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)



El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) es un organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y promoción económica y social conjunta, integrado por Estados soberanos latinoamericanos y del Caribe¹². Fue creado el 17 de octubre de 1975 mediante el Convenio Constitutivo de Panamá, y tiene su sede en Caracas, Venezuela.

Los objetivos del SELA como mecanismo de integración son¹³: 1) promover la cooperación regional, con el fin de lograr un desarrollo integral de sus Estados Miembros; 2) apoyar los procesos de integración de la región y propiciar acciones que tiendan a su armonización y convergencia; 3) promover la formulación y ejecución de programas y proyectos económicos y sociales de interés para los Estados Miembros; 4) actuar como mecanismo de consulta y coordinación para formular posiciones y estrategias comunes ante terceros países y en organismos internacionales; y, 5) propiciar un trato preferente para los países de menor desarrollo relativo, medidas especiales para los países de mercado limitado y para aquellos cuya condición mediterránea incide en su desarrollo.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el SELA cuenta en su estructura orgánica con el Consejo Latinoamericano, integrado por un representante de cada Estado Miembro; los Comités de Acción, encargados de la realización de estudios, programas y proyectos y adopción de posiciones negociadoras conjuntas de interés para más de dos Estados Miembros; y la Secretaría Permanente como órgano técnico administrativo.

11 León J. y Ramírez J. (2014), "La Alianza del Pacífico. Alcances, competitividad e implicaciones para América Latina", Friedrich Ebert Stiftung México, Análisis 5/2014.

12 A 2015 los Estados Miembros son: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

13 Art. 5 del Convenio Constitutivo de Panamá